

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:

- ✓ Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- ✓ No convivir o tener contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- ✓ Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el periodo de confinamiento). En caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre vacunación y el inicio de la actividad.
- ✓ En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al COVID-19.
- ✓ Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el COVID-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible. El participante si puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
- ✓ Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resulta de las medidas de temperatura corporal de los participantes adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los 37,3°C no será permitida la entrada a la actividad...

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

- ✓ Las mesas para los talleres, así como todo el material usado, se desinfectará después de cada actividad.
- ✓ La comida y el agua no se podrá compartir con otros niños
- ✓ **ACTIVIDADES:** Se trabajarán en grupos reducidos para facilitar las medidas de distanciamiento (1 monitor cada 9 niños.) Fomentando el uso de los espacios exteriores.
- ✓ Desinfección de manos en entrada y salida de espacios. Se fomentarán hábitos correctos de higiene.
- ✓ El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5/2 metros.
- ✓ Se ventilarán las instalaciones interiores
- ✓ Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
- ✓ Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS

- ✓ Ante la aparición de síntomas, el participante deberá interrumpir la actividad e informar al centro de salud y al responsable del campamento.
- ✓ Se notificará al resto de familias la presencia de un caso de COVID- 19.
- ✓ Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cese temporal del centro para su desinfección.